



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La relación entre el capital y la mano de obra, es decir entre empresarios y trabajadores, se encuentra regulada por normas positivas en sus aspectos legales y contractuales.

Esta relación tiene un dinamismo propio que obliga a la observación, seguimiento y mejoramiento del conjunto de normas que marca las líneas fundamentales de los derechos y deberes de ambas partes.

Con el propósito de recrear y profundizar un exhaustivo análisis del derecho aplicado a la relaciones de trabajo, mediante una pormenorizada revisión de las novedades normativas, las jurisprudencia vigente, la doctrina predominante y los criterios de interpretación más usuales; el Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de la ciudad de Viedma, propone realizar un Postgrado de actualización avanzada en derecho de trabajo.

Esta propuesta, dirigida por el profesor Raúl Horacio Ojeda y coordinada por el Dr. Gastón Hernán Suracce (presidente del Instituto) será inaugurada el próximo día 12 de septiembre en una jornada académica donde disertaran los prestigiosos juristas Doctores Mario Ackerman y Raúl Horacio Ojeda.

El Posgrado, que prevé desarrollarse a lo largo de 50 horas cátedras dictadas los días viernes y sábados, incluirá temas como: Convenios y Normas Internacionales, Doctrina Actual de la CSJN, Derechos Fundamentales, Derechos y Deberes (nuevo enfoque), Discriminación, Solidaridad, Trabajo no Registrado, Ley de Riesgos, Indemnizaciones Laborales, Libertad Sindical, Problemas actuales del Derecho Colectivo, etc.

Consideramos que este Posgrado que dictará el Instituto de Derecho Laboral, resulta necesario y oportuno frente a las demandas actuales de nuestra sociedad frente a los últimos cambios en las normativas en la materia.

Por ello:

Coautores: Facundo López, Matías Gómez Rica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés jurídico y social, el "Posgrado de Actualización Avanzado en Derecho del Trabajo" que realizará el Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de Viedma a partir del día 12 de septiembre del corriente año y se extenderá hasta mediados de 2015, Dirigido por el Profesor Dr. Raúl Horacio Ojeda y Coordinado por el Dr. Gastón Hernán Suracce.

Artículo 2°.- Cronograma previsto del Posgrado:

"Posgrado de Actualización Avanzado en Derecho del Trabajo".

Director: Raúl Horacio Ojeda.

Coordinador: Gastón Hernán Suracce (Instituto de derecho laboral del colegio de abogados de la ciudad de Viedma).

- 12/9 INAUGURACIÓN - Mario ACKERMAN (Convenios y Tratados Internacionales).
- 3/10 Miguel Ángel MAZA - (Doctrina de la CSJN).
- 17/10 Diego TOSCA (Solidaridad).
- 31/10 José Daniel MACHADO (LRT).
- 14/11 Silvia PINTO (Indemnizaciones comunes, agravadas, extracontractuales).
- 28/11 Diego TULA (Juez S. Isidro)/Sebastián COPPOLETTA (Camarista Sta. Fe)/Alfredo Britos (Abogado Paraná) - Nuevos criterios expuestos por jóvenes juristas.

2015

- 20/3 Raúl Horacio OJEDA (Derechos y Deberes, nuevo enfoque).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 10/4 César ARESE/Ricardo F. SECO (Escuela Córdoba DTySS, Libertad Sindical -Arese- Derechos Fundamentales -Seco).
- 24/4 -a designar- Posiblemente García Vior.
- 15/5 Jornada RDL y RDL Actualidad (panelistas a designar) Temas LRT y Discriminación. (CIERRE, concurso de ponencias).

TEMAS confirmados: Convenios y Normas internacionales. Doctrina actual de la C.S.J.N. Derechos fundamentales. Derechos y Deberes (nuevo enfoque). Discriminación. Solidaridad. Trabajo no registrado. Ley de Riesgos. Indemnizaciones laborales. Libertad Sindical. Problemas actuales del Derecho Colectivo.

PROFESORES confirmados: Ackerman, Maza, Machado, Pinto, Ojeda, Tosca, Tula, Coppoletta, Arese y Seco.

50 Horas Cátedras.

Las clases si dictaran los días viernes de 16 a 19 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

Artículo 3°.- De forma.